

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA.

Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE.

Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28

Seccion editorial.

TELEGRAFIA.

(Continuacion.)

Schweiger fué el que algunos años despues lo consiguió por medio de su multiplicador, ó sea galvanómetro, fundado en la observacion de que una corriente voltaica obra por todos sus puntos sobre la aguja magnética, sin perder nada de su intensidad; de modo, que si se enrolla un alambre en rededor de una aguja, dándole ochenta ó cien vueltas, teniendo cuidado de que no se toquen, envolviendo el hilo metálico con seda, el efecto producido en la aguja será ochenta ó cien veces mayor, que si se le hubiera dado una sola vuelta. Fundados en este hecho, aparecieron bien pronto los métodos telegráficos del baron Schilling de S. Petersburgo, y de Alexander de Edimburgo, el primero de los cuales consistia en cinco hilos de platina, aislados con goma laca, y contenidos en un cordón de seda, que ponian en contacto una pila de Volta situada en un extremo de la estacion con cinco agujas magnéticas contenidas en el centro de un multiplicador que habia en el otro. El aparato del segundo, ó sea el del escocés, se componia de treinta hilos de cobre que terminaban en la estacion opuesta á aquella en que se unian á una pila, enrollándose en derredor de treinta agujas magnéticas: el fluido se comunicaba á los hilos por un sencillo mecanismo, parecido al juego de las teclas de un piano, y recorriendo el hilo instantáneamente iba á obrar en la aguja correspondiente que al moverse arrastraba una chapita, la cual cubria una letra ó un guarismo. Estos aparatos, que indudablemente satisfacian completamente cuando se inventaron, son hoy considerados defectuosos por la pluralidad de hilos que requerian.

Todos los actuales telegrafos eléctricos se fundan esencialmente en el hecho de la imana-

cion temporal descubierta en 1820 por Mr. Arago, y que consiste en que un fragmento cualquiera de hierro puro ó dulce, en el cual se enrolla un alambre convenientemente aislado para que las vueltas no se toquen unas á otras, adquiere todas las propiedades del iman en el momento en que se hace circular por el hilo una corriente del fluido eléctrico, y esto tan instantáneamente como las pierde en cuanto la electricidad no circula, de modo que, alternativamente, es ó no es iman, segun que circula ó no circula el fluido voltaico, y como es sabido que el iman atrae el acero, se comprende fácilmente que un pedazo de hierro colocado en las mencionadas condiciones, llamará á sí otro pedazo de acero colocado á cierta distancia cuando artificialmente se le haga iman, y dejará de solicitarlo cuando no tenga propiedades de tal, en cuyo caso y suponiendo el trozo de acero sujeto por un ligero resorte, ó sea una rosquilla de proporcionada fuerza, es evidente que puede establecerse una sucesion de movimientos en la última pieza dependiente única y exclusivamente de la continuidad ó interrupcion de la circulacion eléctrica.

No examinaremos ahora uno por uno todos los aparatos de telegrafia eléctrica actualmente existentes, y que por punto general se reducen á una muestra ó cuadrante, en la cual una aguja que recibe movimiento mas ó menos prolongado, segun la continuidad de la corriente eléctrica, señala ya letras como en Alemania, Bélgica é Italia, ya signos como en Inglaterra y Francia.

Otro dia con mas espacio podremos dedicarnos á su estudio, debiendo advertir que el aparato mas defectuoso que se conoce es el que actualmente usan nuestros vecinos los franceses, no habiendo presidido otra idea en su adopcion que la de equiparar, lo mas posible, el nuevo sistema de signos con el antiguo de la telegrafia aérea, para poder seguir utilizando los conocimientos y practica adquirida de los empleados que anteriormente habia; por hoy

nos limitaremos á terminar este artículo dando una idea breve y sencilla del aparato escribiente de Mr. Morse, que probablemente se adoptará en Francia, y que quizá convendria adoptar entre nosotros para las numerosas líneas que estan próximas á inaugurarse.

Se concluirá.

Seccion oficial.

—La GACETA del 1.º contiene un real decreto para que los presupuestos actuales terminen en fin de año, formándose uno nuevo para el de 1857.

—Otro concediendo la creacion de un Banco de emision en Sevilla.

—Otro dictando varias reglas para la provision de las vacantes en la carrera judicial.

D. Ignacio Garcia Lovera, Abogado de los Tribunales Nacionales, é individuo de este Ilustre Colegio, Auditor honorario de Marina, Gefe honorario de Administracion de Hacienda pública, Caballero de la inelita y veneranda orden militar de S. Juan de Jerusalem, Censor de teatros de esta Capital, Teniente 2.º de Alcalde de la misma, y actual presidente de su Exmo. Ayuntamiento.

Hago saber: que en vista del considerable abuso con que se encuentran en los dias festivos desobedecidos y olvidados los bandos de la Autoridad local relativos á la santificacion de las fiestas: teniendo presente el origen divino de estas practicas y su sublime objeto: siendo preciso hacer manifesto y público el cumplimiento de la obligacion que tenemos de añadir al culto interno el esterno, con que demostramos nuestros sentimientos de amor y reverencia á Dios, y que se corrija un mal que entre otros produce el de aminorar, en los pueblos el santo espíritu religioso, amortiguando sus creencias, y conduciendolos al camino del pernicioso indiferentismo: considerando tambien el actual estado de carestia de los comestibles y la escasez de ventas que se nota en el mercado:

FOILETIN.

LA VENDETTA.

por Balzac.

(Continuacion.)

Muy afligida por el daño que la aventura de Ginebra causaba á su marido, Mme Servin recibió tristemente á la fugitiva, indicándole con palabras atentas y circunspectas que no debía contar con su apoyo. Demasiado altiva para insistir, Ginebra, admirada de un egoismo de que no tenia idea, fué á tomar un cuarto amueblado, muy próximo á la casa de Luis. Este iba á pasar todo el día á los pies de su prometida. Su amor y la dureza de sus palabras disipaban las nubes que la reprobacion paterna amontonaba sobre la frente de Ginebra. El oficial la pintaba tan risueño como porvenir, que ella acababa por sonreirse; aunque sin olvidar el rigor de sus padres.

Una mañana la portera le entregó muchas cajas que contenian telas, lienzos y una porcion de

cosas necesarias á una mujer que pone casa, en lo cual reconoció la previsora bondad de una madre. Registrando los regalos, halló una bolsa en que la baronesa habia puesto la cantidad que pertenecia á Ginebra, mas el fruto de sus economias. El dinero iba acompañado de una carta rogándole que abandonara su fatal proyecto de casamiento, si aun era tiempo. Para hacer llegar estos escasos recursos á manos de Ginebra, habia tenido que tomar precauciones inauditas. La madre suplicaba tambien á su hija que no le acusara nunca de dureza, si en lo sucesivo la dejaba abandonada, porque temia no poder asistirle. Por último, la madre decia y la deseaba las mayores felicidades en su nuevo estado, asegurándole que no pensaba en nada mas que en su querida hija. En este pasaje de la carta, algunas lagrimas habian borrado muchas palabras.

—¡Madre mala, madre mala, exclamó Ginebra enternecida.

Y sintió la necesidad de arrojarse á sus pies, de verdad y de respirar el aire bienhechor de la casa paterna. Ya iba á salir, cuando entró Luis. Le miró, y su ternura filial se desvaneció, sus lágrimas se secaron, y no se sintió con fuerzas para abandonar á Luis. Era tan desgraciado y la amaba tanto! ¡Ser la esperanza de una noble criatura, amarla y abandonarla! este sacrificio es

una traicion que las almas jóvenes no perdonan. Ginebra tuvo la generosidad de sepultar su dolor en el fondo de su alma.

Llegó el día del casamiento. Ginebra no tenía á nadie á su lado. Luis aprovechando el momento en que ella estaba vistiéndose, fué á buscar á los testigos necesarios para firmar el acta matrimonial. Los testigos eran excelentes sujetos. El uno, antiguo aposentador de los húsares, habia contraido con Luis en el ejército obligaciones que no se borran jamás en el corazón de un hombre honrado; se habia metido á alquilador de coches, y era dueño de algunos carruages. El otro, destajista de obras de albañilería, era el dueño de la casa que los nuevos esposos debian habitar. Cada uno de los testigos iba acompañado de un amigo. Todos siguieron á Luis en busca de la novia. Poco acostumbrados á las tonterias sociales, y considerando muy sencillo el servicio que hacian á Luis aquellos hombres estaban vestidos con decencia, pero sin lujo, de modo que nada anunciaba el alegre cortejo de una boda. La misma Ginebra se habia ataviado con mucha sencillez, á fin de ponerse en armonia con su posicion. Sin embargo, su belleza era noble y simpónicamente á su vista espiró la palabra en los labios de los testigos, que se creian obligados á dirigirla un cumplido. La saludaron con respeto, ella se incli-

habiendo visto nuestros venerandos códigos desde el Fuero-juzgo en su lib. 6. tit. 3. lib. 12, las partidas en la primera lib. 2. tit. 23 hasta la Novísima Recopilación en sus leyes 7.ª y 8.ª tit. 1.º lib. 1.º, las pastorales del digno y sabio Prelado de esta Diócesis, y los bandos repetidos de esta Alcaldía, ordeno lo siguiente:

Artículo 1.º Se prohíbe trabajar públicamente durante todos los domingos y días festivos en toda clase de tiendas, obras y talleres, sin previa licencia de esta Alcaldía, que solo la concederá en casos de necesidad urgente, y previos los trámites oportunos.

Art. 2.º En los mismos días estarán cerrados al público todos los establecimientos y tiendas de la Capital desde las diez de la mañana en adelante.

Art. 3.º Se exceptúan de la disposición anterior, y podrán estar abiertos durante todo el día, los estancos, despachos de farmacia, cafés, confiterías y almacenes de comestibles y bebidas.

Art. 4.º Los guardias de vigilia y demás dependientes municipales cuidarán, bajo la responsabilidad de sus destinos, de la observancia de las órdenes anteriores, y denunciarán las infracciones a los Sres. Tenientes de Alcalde de los respectivos distritos, para que sean juzgados sus autores con arreglo al Código penal. Córdoba 3 de Diciembre de 1856.—Ignacio García Lovera.—Mariano López Amo, secretario.

DISTRITO MUNICIPAL DE CORDOBA.

Mes de Setiembre de 1856.

Estracto de la Cuenta de fondos municipales correspondiente al espresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo, a las obligaciones del presupuesto.

Cargo.	Rs. vn.
Existencia que resultó en fin del mes anterior	751,95
Productos de Propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100.	1220,56
Id. de los arbitrios e impuestos establecidos.	18639,36
Resultas de años anteriores.	6564,42
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo.	59725,67
Total cargo...	Rs. vn. 86901,96

no, la miraron en silencio y no supieron hacer otra cosa que admirarla. Esta reserva hizo que todos se mostrasen fríos. La alegría no se manifestó sino entre personas que se consideran iguales. La casualidad quiso, pues, que todo fuera sombrío y grave en lo no de los dos esposos. Nada reflejó su felicidad. La iglesia y la alcaldía estaban cerca de su casa. Luis y su prometida, seguidos de los testigos que exige la ley, se decidieron a ir a pie, lo cual despojó de todo aparato esta grande escena de la vida social. En el patio de la alcaldía encontraron una multitud de carruajes que anunciaban mucha concurrencia. Subieron y entraron en un extenso salón, donde los novios, cuya dicha estaba indicada para aquel día, esperaban con impaciencia al alcalde del barrio. Ginebra se sentó cerca de Luis al extremo de un gran banco, y sus testigos se quedaron en pie por falta de sillas.

Dos novias pomposamente vestidas de blanco, cargadas de cintas, de blondas y de perlas, y coronadas de ramos de azahar, cuyos frescos botones temblaban bajo sus velos, estaban rodeadas de sus madres, a quienes miraban con aire a la vez satisfecho y tímido. Todos los ojos reflejaban su felicidad, y cada rostro parecía prodigarles mil y mil bendiciones. Los padres, los testigos, los hermanos y las hermanas, iban y venían como un

Data.	Rs. vn.
Sueldos de los empleados de Ayuntamiento y gastos de oficina.	6239,50
Quintas.	62
Comision evaluadora.	1758,33
Estraordinarios.	500
Puertas.	13733,14
Policia de Seguridad.	1583,28
Alumbrado.	26.100
Arbolado.	1314,05
Cementerios.	2098,70
Matadero.	2512,01
Almotacen.	866,91
Instruccion pública. Sueldos de los maestros y demás dependientes.	1404,14
Beneficencia segun cuenta.	209
Asignacion del Alcaide de la cárcel y demás dependientes.	1474,99
Para salarios a los Guardas de Montes y demás empleados.	760,40
Cargas.	43065,15
Imprevistos.	4166,76
Total data.....	Rs. vn. 107848,36

Resumen.

Importa el cargo.	86901,96
Id. la data.	107848,36
Alcançe a favor de la Depositaria.	20946,40

Córdoba 26 de Noviembre de 1856.—El Depositario, José Vasconi.—Está conforme. El Jefe de la seccion de Contabilidad, Mariano Lopez Amo.—V.º B.º El Alcalde, Garcia Lovera.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

—El día 23 hubo un magnífico baile en el palacio de San Telmo, residencia en Sevilla de SS. AA. RR. los duques de Montpensier, en celebridad de los días de la archiduquesa de Austria, princesa de Salerno. Concurrieron sobre 150 señoras y 300 caballeros.

—La viruela continúa invadiendo los ganados en la provincia de Logroño. Poco satisfecho el gobernador civil de las medidas que hasta aquí se habían adoptado para atajar el mal, ha dispuesto que los subdelegados de veterinaria inmediatamente visiten las ganaderías de sus respectivos partidos, y despues de reconocido su estado, prescriban desde luego en

enjambre de mariposas apiñanlose en un rayo de sol próximo a desaparecer. Cada cual sorprendía el valor de ese momento fugitivo de la vida, en que el corazón se halla entre dos esperanzas: los deseos del pasado y las promesas del porvenir. Al ver aquello, Ginebra sintió que su corazón se hinchaba, y oprimió el brazo de Luis que la dirigía una mirada. Una lágrima se desprendió de los ojos del joven corso; nunca comprendió mejor que entonces todo lo que su Ginebra le sacrificaba; la lágrima preciosa que hizo olvidar a la enamorada doñcella el abandono en que se veía. El amor vertió tesoros de luz entre los dos amantes, que ya no vieron nada enmedio de aquel tumulto. Entre tanta multitud de gentes, estaban solos, como debían estarlo en la vida. Sus testigos, indiferentes a la ceremonia, hablaban tranquilamente de sus negocios.

—La avena está carísima, decía el aposentador al albañil.

—Todavía no se ha encarecido tanto como el yeso, comparativamente hablando, respondió el destajista.

Y dieron una vuelta por la sala. —Cuánto tiempo se pierde aquí! exclamó el albañil mirando y volviendo a guardar en el bolsillo un gigantesco reloj de plata.

Luis y Ginebra, estrechados el uno contra el

los que encuentren síntomas contagiosos el régimen curativo que juzguen conveniente, recomendando el debido aislamiento en los que se hallasen contagiados.

—Un periódico dice que por el ministerio de Gracia y Justicia se ha pasado una real orden al de Hacienda, dispensando del pago de lanzas y medias anatas al marqués de Tabuérniga, y autorizándole para que pueda llevar este título, en atención a los grandes servicios que ha prestado al trono en las últimas y difíciles circunstancias.

—Dice la *Regeneración*.

«Hemos oído hablar de una disposición tomada por el señor general Concha, capitán general de la Isla de Cuba, en la que se dictan varias reglas para la espulsion de los vagos de aquella isla.

Parece que fueron 3,000 los que en un día fueron recogidos.

—La recaudación general en la Isla de Cuba, que fué en julio de 1855 de ps. 1.501.450,7, ascendió en igual mes de 1856 a ps. 1.636.759,2; es decir, que tuvo un aumento de ps. 135.308,4, cuyo aumento procedió de las rentas terrestres, pues las marítimas tuvieron una baja de ps. 24.906 2/12. La de agosto último, comparada con la de ambos años, ofrece un aumento de 183,120 ps.

—El 29 empezó a funcionar la seccion de lo contencioso del Consejo Real.

—El conde de Benkendorff, enviado de Rusia en nuestra corte, salió el 12 de Paris para San Petersburgo, a donde llegará al mismo tiempo nuestro enviado extraordinario el señor duque de Osuna.

ESTRANGERAS.

—Vuelve a confirmarse que la cuestion de Neuchatel presenta bastante gravedad, sobre todo si el Consejo federal de Suiza no cede pronto a lo que de él exige el gobierno prusiano.

—La mayor parte de los periódicos extranjeros continúan ocupándose en hacer comentarios acerca de la circular del príncipe Gortschakoff, confirmándose que en este documento se esponen las concesiones que el emperador Alejandro hará con la mejor voluntad del mundo en pró de la paz. Dicese tambien que su fecha es del 1.º de noviembre.

—De San Petersburgo escriben que se nota una grande actividad de relaciones entre las emcajadas y el ministerio de Negocios extranjeros ruso, advirtiendo que el representante de

otro, parecían ser una sola persona. Verdad era—mente un poeta hubiera admirado aquellas dos cabezas encantadoras, u idas por un mismo sentimiento, igualmente coloridas, melancólicas y silenciosas enfrente de dos bodas bulliciosas, delante de cuatro familias contentas, cubiertas de adornos, de diamantes y de flores, y cuya alegría tenía algo de fugaz. Toda la alegría exterior de los dos ruidosos grupos, Luis y Ginebra la ocultaban en el fondo de sus corazones. De un lado el estrépito mas mundano; del otro, el silencio de los dulces goces del alma: la tierra y el cielo. Pero la trémula Ginebra no supo despojar enteramente de sus debilidades de mujer. Supersticiosa como buena italiana, vió un presagio en el contraste y guardó en su corazón un sentimiento de miedo, tan invencible como su amor. De repente un empleado abrió una puerta de dos hojas, esperó a que todo quedara en silencio, y entonces su voz resonó como un ladrillo, llamando a Luis Porta y a la señorita Ginebra de Piombo. Este momento causó algun embarazo a los dos amantes. La celebridad del nombre de Piombo llamó la atencion, y los espectadores buscaron con la vista aquella boda, que debía ser suntuosa.

(Se continuará)

Inglaterra habia recibido comunicaciones importantes de su gobierno. Sin embargo de esta novedad, en la capital de Rusia se cree que todas las dificultades existentes tendran una solucion pacifica.

—El 24 del presente mes ha debido realizarse el matrimonio del gran duque heredero de Toscana con la princesa de Sajonia. El 19 llego a Dresde el padre del augusto desposado, que como ya sabemos ha ido para asistir a la ceremonia. Al gran duque heredero se le esperaba el 21, y parece que el rey Juan, acompañado del principe Corsini y algunos ayudantes de campo, habia salido a recibirlo a Bodenbach, poblacion situada en la frontera de Sajonia.

—Los debates sobre el proyecto de contestacion al discurso del rey de los belgas continuan en la Camara de los representantes.

Gaceta.

—ALCALDIA.—Hoy se encargara nuevamente de la presidencia del Ayuntamiento el Sr. Alcalde Constitucional Conde Viudo de Torres-Cabrera. Antes de anoche fué obsequiado con una serenata, felicitandole por su regreso a esta capital.

—BECA.—La diputacion administrativa de las obras pias de la Sta. Iglesia Catedral anuncia la provision de una beca dotada de los fondos de la Obra-pia que fundó Fernan Sanchez Castillejo con 100 ducados anuales por espacio de cinco años, para estudiar Teologia, Canonas ó Leyes, á fin de que los aspirantes puedan dirigir sus solicitudes hasta el dia dos de enero próximo.

—PARA GOBIERNO.—Ha vuelto á encargarse de la Tenencia de Alcalde y juzgado de Paz del distrito de la Plaza el Sr. D. Antonio Maria Toledano, cuyo distrito comprende las Parroquias de la Ajerquia, Santiago, Magdalena y S. Pedro; siendo el Sr. de dicho juzgado D. Juan de Dios de Rojas y Garcia, que vive en la calle de las Cabezas num. 29.

—CORRESPONDENCIAS.—Montilla 1.º de Diciembre de 1856. (De nuestro corresponsal.)

La sequia que actualmente nos aflige, anonada el espiritu y comprime de dolor el corazon del hombre reflexivo y pensador, que se para por un momento á contemplar los males que se prolongarse, puede acarrear sobre nosotros. Asi parece que lo ha comprendido el gobierno, que ha sido el primero en prepararse contra ellos, aunque sus esfuerzos no hayan sido coronados de un completo y feliz éxito. No solo ha procurado por todos los medios imaginables abastecer de trigos nuestros mercados, para que no se dejen sentir con demasiado rigor los efectos de la carestia de tan precioso articulo, sino que tambien ha ordenado elevar preces al cielo, con objeto de mitigar sus iras, y de que mande sobre nuestros agostados campos el rocío vivificador del reino vegetal.

Pero no parece sino que por nuestras culpas estamos destinados á presenciar dias de prueba, al considerar que el tiempo avanza, que las operaciones agronomas no se hacen, y que las que han principiado están todavia por concluir. Al ver todo esto y al recordar que al verificarse el último eclipse de Luna se auguró por los jornaleros que no lloveria hasta los tres meses de la manifestacion de dicho fenómeno, mucho es de temer de que tan fatal pronóstico al pié de la letra se cumpla, y que hayamos de aguardar al 13 de Enero inmediato, para que nuestros deseos se miren satisfechos y calmadas nuestras ansias. Si, lo que Dios por su amor santísimo no permita, las aguas que han de venir á remediarlos,

nos han de ser traídas por los vientos que soplan entre el Sur y el Oeste, que con tanta perseverancia reinaron el año próximo pasado, y estos siguiendo las leyes inmutables de las compensaciones han de tardar tanto mas en visitarnos, cuanto mas estable fué su dominacion en la citada época anterior, todavia estará mas lejos de nosotros el remedio que imploramos, y mas apurada por consiguiente la situacion que aun no vemos sino en lontananza. No somos de ánimo meticuloso, ni desconfiamos de los auxilios de la divina misericordia, porque nada hay escrito sobre el porvenir de los tiempos, ni nadie es osado á escudriñar los inescrutables designios de la providencia; pero por aquello de que *si vis pacem, para bellum*, bueno será que los pueblos se preparen contra la calamidad que los amenaza, y que escogiten desde luego los medios de socorrer las clases menesterosas, que generalmente son las primeras á sentir los desastrosos efectos del hambre y de la miseria. Un pequeño sacrificio que se hiciera ahora por las personas acomodadas, tal vez bastaria á prevenir los conflictos que en adelante pudieran presentarse. Además que en los pueblos nunca faltan arbitrios que imponer, recursos de que echar mano en circunstancias de penuria y de estrechez. Hoy que la necesidad no apura demasiado, porque aun está pendiente mucha parte de la cosecha de aceituna, en cuya recoleccion se ocupan actualmente innumerables brazos, medítase sobre los espresados medios para cuando sea llegado el caso de que tengan aplicacion. Si afortunadamente, como tambien puede suceder, no fueran necesarios, na la se habria perdido en esto, y entretanto el desvalido, el verdadero necesitado, seria que si su infortunio le condenaba á perecer, vendrian en su auxilio almas generosas y caritativas, que lo libaban del golpe que la estaba preparado, velando á la vez por su sustento y conservacion.

—Montilla 2 de Diciembre —(Del mismo.)

Ayer de mañana el ayuntamiento de esta ciudad, asociado de los mayores contribuyentes, se reunió en las casas capitulares, con el objeto de acordar las medidas que se consideraron conducentes á atenuar los efectos de la calamidad por que vamos atravesando con motivo de la carestia del pan y otros articulos de primera necesidad. La reunion fué numerosa, animada del mejor espiritu y llena de los mas ardientes deseos de remediar la miseria pública, que ya tan sensiblemente se toca. Llevados algunos de los concurrentes de un exagerado amor de caridad, propusieron medios en que la generalidad de los presentes no pudo convenir por su falta de recursos ó por los inconvenientes que tocaba en su egecucion. Sin embargo, se adoptaron, entre otros, el que se propusiera á la aprobacion superior la creacion de un arbitrio, impuesto sobre las medidas de granos y líquidos, para con el producto de él atender al pago de los braceros que, no pudiendo proporcionarse trabajo, se les ocupara en alguna obra de pública utilidad. Se acordó además, con el propio fin, previa tambien la citada aprobacion, abrir, en el concepto de forzoso, un empréstito de 30,000 rs. reintegrable del referido arbitrio, tan luego como cesaran las circunstancias que reclaman aquella aplicacion. Por último, como medida extrema, se propuso y fué aprobada, que en el caso de que ni uno ni otro recurso fuera suficiente á llenar el objeto á que se destinaran, se alojasen los jornaleros á las personas acomodadas, para que, al paso que estas les proporcionaran colocacion, les suministraran lo necesario á su sustento y al de sus familias. Si en ayuda de todos estos medios viene la hospitalidad domiciliaria, planteada conforme á las

circunstancias del vecindario, se habrá hecho cuanto humanamente es dable hacer por sus clases menesterosas. Al gobierno supremo toca ahora procurar que el trigo no falte en los mercados, ni escada su precio del alcance de todas las fortunas, porque si desgraciadamente lo uno ó lo otro llegase á suceder, la crisis seria imposible de resolver, y sabe Dios á donde nos conducirian los trasportes de las turbas famélicas. En casos como el presente los pueblos no lo pueden hacer todo, ni es justo que se les abandone á sus propios recursos, cuando se están sacrificando con el mayor patriotismo por levantar las cargas del Estado y ocurrir á los gastos de la administracion. Principie esta por reducirlos, ajustándose á la estrechez en que nos hallamos, y entre francamente de una vez en el apetecido camino de las economias, dando así al mundo el ejemplo de que los españoles sabemos sacrificarnos unos por otros, cuando al cielo cumple hacernos gustar para probarnos sus rigores.

—SUBSISTENCIAS.—Relacion de las fanegas de trigo que han sido introducidas en esta capital y de las estraidas en el dia de la fecha.

	Peertas.	Entrada.	Salida.
Puente.		108	
Nueva.		244	56
Rincon.			24
		352	80
Importacion liquida	272		

Córdoba 2 de Diciembre de 1856.

En prueba de nuestra imparcialidad publicamos el comunicado que aparece al pié de estas lineas. En él se dice que va á rectificarse el suelto de nuestro número del Martes, y lo que se hace en resumidas cuentas es corroborarlo terminantemente. Si lo que enoja al comunicante es el que hayamos elogiado al Ayuntamiento actual de Bujalance, porque lleva á cabo la realizacion de un proyecto útil despues de haberse visto en la necesidad de suspenderlo corto tiempo, entonces diremos que no debe por ello culparse á la actual administracion, que entre otros obstaculos con que tuvo que luchar fué uno, segun parece, el de haber destinado la anterior á otros objetos los fondos dedicados á esta obra. Por lo demás, si el fin de la comunicacion es decirnos que el Ayuntamiento que cesó en Agosto último fué el autor del pensamiento, sea muy enhorabuena; pero eso no quita que aquel que lo lleve á efecto se haga acreedor, como el que lo proyectara, á los elogios de cuantos sinceramente se interesan por los adelantos de aquella importante poblacion de nuestra provincia. El comunicado dice así.

Sr. Director del Diario de Córdoba.

Muy Sr. mio: he visto el suelto que bajo el epigrafe de obras públicas se ha servido insertar en la gaceta de su diario, número 1862, correspondiente al dia de hoy, y en obsequio de la verdad debo decir, rectificando, que ni el Alcalde ni el Ayuntamiento actual de Bujalance merecen elogios por la construccion de aquel cementerio: quien proyectó la obra y la inauguró fué la Municipalidad que le precedió; la actual lo que hizo fué suspender los trabajos, el 4 de Setiembre último, quitando así el jornal á las clases proletarias, y causando inmensos perjuicios á los fondos de la fábrica. Verdad es que en la actualidad ha acordado aquel Ayuntamiento la continuacion de dichos trabajos; pero esto lo que únicamente prueba es que la suspension fué indebida, y que en el dia se trata de enmendar los errores cometidos.

Esclarecidos los hechos, solo me resta suplicar á V. que dé cabida en su apreciable periódico á este comunicado, quedando sumamente agradecido su atento y afectuoso s. s. q. s. m. h.—Un suscriptor. Córdoba 2 de Diciembre de 1856.

Boletín Religioso.

Hoy. Sta. Bárbara, virgen y mártir.
A mediados del siglo III nació Bárbara en Nicomedia. Su padre, supersticioso y feroz, la encerró en una alta torre por un extravagante capricho, donde dada a la contemplación de la naturaleza, anhelaba por ser instruida. Obtuvo varias conferencias con Orígenes, el que la bautizó. Desechó diferentes proposiciones que le hizo su padre para casarla por que deseaba consagrarse a Jesucristo. Cierta día ridiculizó a su padre la farsa de sus idólos, con lo que enfurecido empuñó un alfiler para matarla; huyó la Santa; pero alcanzada por aquel, y maltreada y exánime la condujo ante el Gobernador. No siendo bastante a solucirla ni los ahagos, ni el haberle abrasado los costados, ni el haberla cortado los pechos, fué sentenciada a perder la cabeza, pidiendo su inhumano padre ser su verdugo; y lo fué; pero al bajar del sitio de la ejecución vino en la sangre de su hija, se oyó un trueno horrisono estando sereno el cielo, y cayeron heridos mortalmente por un rayo el padre y el Juez que había ordenado el suplicio; por lo que Sta. Bárbara es advocada de las tormentas, cuya protección ha confirmado prodigiosamente en diferentes ocasiones.

—Hoy reza la Iglesia de la misma Sta., con rito doble y color encarnado.

—**JUBILEO CIRCULAR.** En la Iglesia del Hospital de Agudos.

—Octavo día de Novena de rogativa a los Slos. Mártires en la iglesia parroquial de S. Pedro, a las oraciones.

—Quinto día de Novena de la Purísima Concepción en la hermita de S. Juan de Letran, a las oraciones.

—Los asociados a la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sta. de los Dolores, en su iglesia.

—**CULTOS PARA HOY.**—Rosario por la noche. En S. Andrés, S. Pablo, Sma. Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patrones, puerta de Colodró, y Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS
Bolsa de Madrid del 30 de Noviembre. — 3 por 100 consolidado a 40, y el diferido a 24,90.

—**CORDOBA.**—Precios en la Alhondiga el día 3. Trigo de 76 a 83. Cebada 48 a 50. Garbanzos 90 a 110. Habas 52 a 55. Escanda 34 a 36. Maiz de 52 a 53. Albarjones a 50. Alpiste 80 a 85. Yeros a 48. Fuera de la Alhondiga: Trigo de 76 a 82. Cebada de 46 a 48. Habas de 52 a 55. Aceite dentro de la ciudad a 50; id. en los molinos a 41; Jabon blando a 15 cuartos libra. Carne de vaca a 34 cuartos libra en las carnicerías.

—Precios de la harina en el depósito de la calle de las Parras. La fanega a 92 rs. y la arroba a 23 rs.

—**SEVILLA.**—Trigo de la Alhondiga de 80 a 99. Cebada de 40 a 42. Aceite en la Calzada a 43; para consumo a 48.

—**MALAGA.**—Trigo de 72 a 96. Cebada de 31 a 42. Maiz de 40 a 52. Garbanzos de 78 a 110. Habas de 49 a 54. Yeros a 46. Alpiste de 80 a 85. Aceite a 46.

—**J.AEN.**—Trigo de 64 a 68. Cebada de 42 a 45. Habas de 40 a 42.

—**GRANADA.**—Trigo de 65 a 70 rs.; Cebada de 42 a 45. Habas de 50 a 52.

—**CORREOS.**—MADRID y su carrera. Debe llegar diariamente a las 4 y 25 minutos de la mañana. Debe salir todos los días a las 6 de la tarde.

—Cádiz y la suya ó sea Puertos. Debe entrar diariamente a las 3 y 1/2 de la tarde. Debe salir todos los días a las 5 de la mañana.

—**MALAGA.** Granada y su carrera (Antequera, Benalméjil, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernanñuñez, Ronda y Montemayor.) Entra todos los días a las 3 de la mañana. Se despacha todos los días a las 12 y 1/2 del día.

—**LA YER A POR ESPIEL.**—Entra todos los Lunes, Miércoles y Sábados a las 6 de la tarde, y sale los Domingos, Martes y Jueves a las 11 de la mañana. Lleva la correspondencia de Pozoblanco y su carrera, de Fuenteovejuna y la suya, y la de Obejo, Villaviciosa, Villaharta y Villanueva del Rey.

TRANSPORTES.

—**DILIGENCIAS UNIDAS.**—En el presente mes salen para Lucena, Antequera y Malaga todos los días pares a las 8 de la mañana. Se despachan en la carrera del Puente núm. 70, por Alfonso Maroto.

—Carrós para Malaga de Alfonso Maroto, en combinación con los de D. Luis Claros, panadero en Aguilar.

—Salen de esta ciudad todas las semanas. Se despachan en la carrera del puente núm. 70, frente de la Catedral.

—**LA ANDALUZA.**—Este coche diligencia hará sus viajes a Lucena en el presente mes todos los días impares. Sale de Córdoba a las 7 de la mañana. Se despacha en el parador del Sol.

—**DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.**—Entran de Madrid los días impares a las 8 de la mañana y salen para Sevilla a las 9. Entran de Sevilla los días pares y salen para Madrid a iguales horas.

—**DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.**—Entran de Madrid los días pares a las 7 de la mañana y salen para Sevilla a las 8. Entran de Sevilla los días impares y salen para Madrid a iguales horas.

—**CARRUAGES ACELERADOS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.**—Entran de Madrid y Sevilla los días impares a las 4 de la tarde, y salen los días pares a las 3 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

—**DE CORDOBA A MONTILLA.**—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Hermandad, calle del Potro.

—En Córdoba, calle de Lineros, casa núm. 30, y en Aguilar, posada de Santa Brigida, dan razon de un carro que verificará desde el día dos expediciones semanales entre las poblaciones expresadas, siendo los de salida de Córdoba los Martes y Sábados y de Aguilar Jueves y Domingos. Los precios de arrobos y asientos serán convencionales y económicos.

—**CARRUAGES DE CORDOBA A MADRID,** de la propiedad de D. José Maria Amo. En su despacho calle de la Silleria núm. 6, se admiten toda clase de arrobos y asientos a precios convencionales.

Avisos.

—**VENTA.** El día 5 del presente mes y a las 12 de su mañana se venderán cuatro caballos en la Casa cuartel que ocupa la fuerza de la Guardia Civil en esta Capital.

—**VENTA.** La de dos colchones embastados de cama matrimonial, con sus respectivos almohadones, hechos a todo costo. En la casa de pupilos, calleja de los Aflijidos núm. 19, calle del Liceo, darán razon. 5-1

—**CERDOS.** Necesitandose 118 cerdos para el abasto de los cuatro Establecimientos de Beneficencia Provincial de esta Capital, se anuncia para que todas las personas que tengan de venta el referido ganado y quieran hacer proposiciones al todo, ó parte del mencionado abasto, acudan a la administración del Hospital de Agudos, donde se oiran hasta el día 12 del corriente. 5-2

—**TUR ON.** Acaba de llegar el Valenciano Picó, de Gijona, con muchas clases de lútes. Lo hay de yema fino, de leche, de agua ordinaria, y mas superior muy bueno y suave al comer. En la posada de la Pulla lo vende a todas horas. 3-2

—**VENTA.** Se vende la casa núm. 5 calle Empedrada, Parroquia de S. Juan. La persona que le acomode podrá tratar con su dueño que vive en la calle de Azenalcas número 4. 5-4

—**ARRENDAMIENTO.** Desde Carnestolendas de 1857, y por cuatro años se arriendan las suertes primera, segunda, tercera, cuarta, octava y novena de la hacienda de olivar llamada la Fuente, pago del Madrid, término de Montoro; y las primera, segunda, tercera, cuarta, sexta y séptima de la nombrada Loma de Quirós en el mismo

—termino, cada una de dichas dos fincas, con su Caserío y Molino de dos vigas, no habyendo y Las arriendos se verificarán por separado en subasta estrajudicial y simultánea, que habrá de celebrarse el día 10 de Diciembre próximo a las 12 de la mañana en esta Capital, en la Escribania pública de D. Juan Manuel del Villar, y en Montoro en la Escribania tambien de D. Juan Francisco Lasa, quienes tendrán de manifiesto el pliego de condiciones bajo el cual se realizarán los contratos. 8-6

—**ARRENDAMIENTO.** Desde 1.º de Enero de 1857 se arrienda un cortijo, término de Montoro, llamado de las Sillas, de cabida de 98 fanegas de tercio de labranza a la persona que le conviniere podrá acercarse a la secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Nilla verde para enterarse de su precio y condiciones.

—**EL ZARAGOZANO.** Pronósticos para 1857. Se venden en el despacho de este periódico.

—**GENEROS.** El comerciante extranjero, conocido por el Moro, debe llegar a esta el 20 del corriente con algunas géneros muy ventajosos para el público, a precios todavía mas arreglados que antes; al momento de su llegada dará aviso de lo que traiga. 8-6

—**GUANO ARTIFICIAL SEVILLANO.** Este abono para las tierras, más barato y de mejores resultados que el estiercol, tiene D. José Ballesteros en esta ciudad, calle de Almonas núm. 52, la cantidad e instrucciones para su aplicación que le pidan, a los precios de

Un quintal de 1.ª clase. 52
Uno id. de 2.ª 36
Uno id. de 3.ª 30

—**PAPEL DE LUTO SUPERIOR.** Se acaba de recibir y se halla de venta en el despacho de este periódico de todas clases y precios.

—**VENTA.** Se vende una casa calle del Manchado, número 6, Parroquia de S. Andrés, quien le acomode podrá avisarse con D. José de Galvez, en la plazuela de los Mascarones núm. 11. 11-7

—**TINTA PARA ESCRIBIR.** En el despacho de este periódico la hay negra superior en botellas de uno y de dos cuartillos y de diferentes colores en botes pequeños ó sin ellos. Tambien se han recibido polvos de salvadera, obleas de pasta y de goma, negras y de colores, lacres de todas clases, plumas, cuadrales, escuadras, rulos y papel secante y demás efectos de escritorio con un abundante surtido de papel de todas clases y tamaños y sobrodata cartos.

—**CARPETAS PARA DIBUJO.** En el despacho de este periódico, calle de la Libreria núm. 10, las hay de venta de diferentes clases y a precios muy módicos.

—**FABRICA DE CRISTALES.** En la calle de la Esporteria, esquina a la del Ayuntamiento, se ha establecido un despacho de la acreditada fábrica de cristales establecida en el edificio que fué convento de Madres de Bns. 6-6

TEATRO.

—Funcion 7.ª de abono, para hoy. La comedia en 2 actos, titulada: *El Dami-ne consejero.* —Baile. —La preza en un acto, *La hija de su yerno.* —Terminando con *Baile Nacional.* A las siete y media. A 5 reales.

(c) Ministerio de Cultura 2006